**MINISTERIO DE JUSTICIA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DE EVALUACION

## CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2014 "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO"ID N° 279.265

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, el Secretario General del Ministerio de Justicia, La Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y un representante de Dirección Administrativa, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

En este punto se deja constancia que el presente llamado es realizado en virtud de la causal de excepción prevista en el inc. g) del Art.33 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Presento oferta la siguiente firma:

- CORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A.
- BARCOS & RODADOS S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 11:30 hs., del día 25 de junio de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

**VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

| OFERENTE | Formulario de Oferta | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 |
|---|---|---|---|---|---|
| **CORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **BARCOS Y RODADOS S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.



Carlos Pacho Garcete
Secretario General

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes CORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A., BARCOS Y RODADOS S.A.

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

| OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| CORPORACION PARAGUAYA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. | GS. 2.029.500 |
| BARCOS Y RODADOS S.A. | GS. 3.622.500 |

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".

La Convocante a través de su Comité de Evaluación solicitó documentos formales necesarios a fin de proseguir con la Evaluación.

Las firmas han remitido los documentos solicitados, en el plazo otorgado para la entrega de los mismos.

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente COPETROL S.A. cuya documentación será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

**Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.

Carlos Ernesto Gorcete
Secretario General

**a) Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

La firma COPETROL S.A. "CUMPLE" con la Capacidad Legal, conforme a lo solicitado por la convocante.

**b) Capacidad financiera:** Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

La firma COPETROL S.A. "CUMPLE" con la Capacidad Financiera, conforme a lo solicitado por la convocante

**c) Capacidad Técnica:**

- Declaración Jurada donde manifiesta que los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, firmada por el representante legal.
- Declaración Jurada en donde manifiesta las cantidades de las Bocas de expendio de Combustible y la cobertura a nivel País (ubicación estratégica) de las estaciones de servicios.
  Esta declaración jurada deberá estar acompañada de la lista de estaciones de servicio conforme al formulario establecido en el Anexo D Formularios
- Declaración Jurada donde manifiesta que cada una de las estaciones de servicio de la lista presentada cuentan con la habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La firma COPETROL S.A. "CUMPLE" con la Capacidad Técnica, conforme a lo solicitado por la convocante

**d) Experiencia. (no aplica)**

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera los integrantes, también deberán cumplir todos los requisitos establecidos.

Econ. Ernesto Oca
Director Administr
M.J

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

En lo que respecta a la Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

.

## CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma **COPETROL S.A.** la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2014 "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO",** por un monto total de Gs.2.029.500 (Guaraníes dos millones veintinueve mil quinientos) conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2014
"ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO" ID N° 279.265
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

| | | | | | | | COPETROL S.A. | | | | | | BARCOS & RODADOS S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | MARCA | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | MARCA | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 15111510-001 | GAS | SUGAS | NACIONAL | KILOGRAMO | BOCA DE EXPENDIO | 450 | 4.510 | 2.029.500 | COPESA | NACIONAL | 450 | BOCA DE EXPENDIO | 8.050 | 3.622.500 |
| TOTAL | | | | | | | | | 2.029.500 | | | | | | 3.622.500 |

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2014
"ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO" ID N° 279.265
ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

| | | | | | | | COPETROL S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | MARCA | PROCEDENCIA | U.M. | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 15111510-001 | GAS | SUGAS | NACIONAL | KILOGRAMO | BOCA DE EXPENDIO | 450 | 4.510 | 2.029.500 |
| TOTAL | | | | | | | | | 2.029.500 |

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.

Secretario General